

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Las fiestas de Abril

El pasado sábado tuvo lugar la segunda reunión de la comisión de fiestas con el presente mes con motivo de la Semana Santa y aniversario de la Coronación de la Patrona, la Santísima Virgen de la Caridad.

En ella se leyeron dos proposiciones para dar el día 20 una corrida de toros. Una era de la empresa de la plaza de Alicante, señor Guixot y la otra de la empresa madrileña Pegas representada en esta por don Manuel Carrasco.

Visto esto, se acordó hacer diferentes gestiones con el dueño de la plaza señor Cervantes.

La comisión acordó reunirse en coche lunes y en efecto así fué, dándose cuenta de las gestiones realizadas por el señor Alcalde cerca del señor Cervantes que son en un todo satisfactorias.

Por consiguiente, la comisión integrada por los señores Gómez Jurquer, Ruiz Garrido, Rodríguez Balza, Gatiborge, Ros, B., Gómez Ramos, Navarro, Mónica por «La Verdad» de Murcia; Cortina, por «El Porvenir», y Mateo por «El Eco», acordaron la confección del siguiente Programa de fiestas de Semana Santa y aniversario de la coronación de la Virgen de la Caridad.

### DIA 15 DE ABRIL

A las 7 de la tarde, traslado procesional del trono de San Pedro, desde el Arsenal al templo de Santa María la Grande. Por la noche a las 10 concelebración solemne de los tronos de la cofradía Marroja el templo.

### DIA 16

A las 5 de la tarde Levatorio de Pilatos con asistencia de los tercios de armados y granaderos, con sus bandos (califonios).

Por la noche a las 8 misa solemne y solemne procesión de Nuestro Padre Jesús en el Paso del Ascendimiento (californio).

### DIA 17

Jueves Santo.—Solemnes oficios religiosos y visita de Segurario.

### DIA 18

Viernes Santo.—A las 1 de la mañana (misas) por los tercios de Armados y Granaderos de la Cofradía Marroja.

A las 8, Procesión de Jesús en la calle de la Amargura (Marroja)

Por la noche a las 8 misa solemne y religiosa procesión del Santo Estierro (Marroja).

### DIA 19

Sábado Santo.—Por la mañana a las 10 misas.

Por la tarde a las 5 gran partido de Foot-ball.

### DIA 20

Domingo de Resurrección.—Por la tarde a las 4 gran corrida de toros.

Por la noche a las 10 gran tranco de lujo.

### DIA 21

Lunes de Pascua.—Por la tarde a las 3 y media solemne peregrinación de las Parroquias y Hermandades del Arciprestazgo al consagrado templo de la Caridad y solemne misa.

A las 5 segundo partido de fútbol.

### DIA 22

Martes de Pascua.—Por la mañana a las 10 solemne misa de pontifical en la Catedral, cantándose la del Mesetro Peroni por voces de la Catedral de Madrid

Por la tarde a las 4 solemne Te. Dram y bendición papal en el mencionado templo.

Por la noche a las diez gran espectáculo de fuegos artificiales.

## De Sociedad

### Onomásticos

Mañana día de San Francisco de Paula, celebra sus días entre otros, don Francisco Cendra de Chir. It, don Francisco Postels, don Francisco Soler, presbítero, don Francisco Jarava, doña Francisca Díez Zapata viuda de Sánchez Bernal, doña Francisca Sánchez Díez de Contreras, don Francisco Cervero pbro Excmo Sr. don Francisco Yotif y don Francisco Arize.

### Los que viajan

De Madrid ha venido el Excmo Sr. don José Maestro Pérez.

—De Sevilla, don Juan Coggio y don Manuel Bermúdez Alamo.

—De Murcia, los José González.

D. Loroa y Huerco Overo, nuestro colaborador el doctor Nemesio de Heredia.

—A Alicante han marchado la Excmo. Señora doña Matilde Herrera viuda de Piñó y sus hijos don Luis Piñó, doña Mercedes Silvestre y las señoras Carmen Piñó e Isabelita Muñoz D'gado.

De su casa de la Palma ha regresado don Consuelo Salmeán, viuda de Escamez,

De Orihuela, el exalcalde de esta ciudad don Domingo Matrons.

### Notas varias

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña donña María Calderón, esposa del Capitán de Infantería don Eloy Camino.

### Enfermos

Se halla restablecida de su enfermedad la distinguida señora de don Rafael Valle.

—Se encuentran también restablecidos don Miguel Buhigas viuda de P, de Riquelme.

## Sobre la traida de aguas

Ayer se cursó el siguiente telegrama:

«Presidente Directorio Militar.—Madrid.

Constituida hoy esta Cámara de Comercio, saluda respetuosamente a V. E. y suplica ordene pronta solución vital problema para Murcia y Cartagena traida de agua para abastecimientos y riegos en beneficio varias ciudades, Base Naval y Campo de Cartagena, evitando con construcción Pastasos Trivilla y Fuentesa efectos desastrosos de inundaciones que se repiten con alarmante frecuencia y que siembran la ruina la muerte.

S. J. J. la Presidente Cámara Comercio.—Juan ANTONIO GOMEZ.

## Buques extranjeros

El crucero norteamericano «Pittsburgh», que se esperaba en Cartagena llevó anteriormente el nombre de «Pennsylvania» que ahora ostenta un acorazado de 32 600 toneladas de la misma nacionalidad y fué botado al agua en los astilleros Cramp de Filadelfia en Agosto de 1903; desplaza 13,680 toneladas y mide 173 metros de largo. Monta cuatro cañones de 20 centímetros, 14 de 15 y seis menores; sus máquinas le imprimen una velocidad máxima de 22 millas. Existen otros cuatro buques gemelos suyos.

Arbola la insignia del contralmirante jefe de las fuerzas navales norteamericanas en Europa Su llegada se espera para el día 7.

La fragata escuela argentina «Presidente Sarmiento» ha emprendido un viaje de instrucción durante el cual tocará en varios puertos del Mediterráneo, figurando el de Cartagena entre ellos.

Parece probable que en el mes de Mayo, visite este puerto una división de submarinos italianos, con objeto de devolver la visita, que hicieron los nuestros a la base de Spezia, con motivo del viaje de SS. MM.

La fragata escuela argentina «Presidente Sarmiento» ha emprendido un viaje de instrucción durante el cual tocará en varios puertos del Mediterráneo, figurando el de Cartagena entre ellos.

## “La Voz de Cartagena”

Con este titulo ha visto hoy la luz pública en esta ciudad un nuevo diario de la mañana, el que, según su programa, se orientará siempre por los cauces del orden, teniendo un sano sentido de la libertad, que en todo momento sabrá diferenciar del libertinaje; con justa imparcialidad ejercerá la crítica a que está obligado; señalando, con serenidad de juicio, los errores y alentando con cariño a quienes, fueren los que fueren, laboren en beneficio de nuestra patria ohiosa; y entendiéndolo que la principal, la única misión de la Prensa diaria es la informativa y de educación cultural... no hará campañas personales, pues nunca olvidará los respetos que le merece el público...

Muy bien, querido compañero: Ese es el único camino de hacer patria. Es el programa que *El Eco de Cartagena* se tiene trazado, desde ha tiempo, por lo que juntos labraremos en el bien común.

Y ahora, correspondiendo al saludo que su Redacción nos dirige, le felicitamos por su esmerada presentación, que hacemos extensiva a los talleres donde se edita, y con un afectuoso apretón de manos a nuestros queridos amigos que se hallan al frente del nuevo periódico les decimos de todo corazón: Compañeros: ánimo y adelante a cumplir como buenos el programa trazado. Y mucha suerte.

## El “Jaime I.”

Mañana y procedente de Cádiz se llegará en nuestro puerto el acorazado de nuestra marina de guerra “Jaime I.”

**EMIBAN SANCHEZ SANCHEZ**  
CEMENTOS—MOZAIOS  
MATERIALES DE CONS.  
TRUCCION  
CARTAGENA (San Antón)

### DESDE MADRID

## Nuestros amigos, los franceses

No es de ahora, es de siempre la inclinación de una parte de la Prensa francesa y de escritores franceses a fantasear, eufemismo de mentir, acerca de las cosas de España.

Casos hay en que no se miente, que son aquellos en que se nos ignora, y en los cuales, los ignorantes, hablan de nuestra nación con un grandísimo desparpajo, saltándose a la torera todas las convenciones y demostrando que tienen fraternal amistad con todas las desgraciaciones. Ahora, algunos de esos periodistas y escritores, no se quejaron a propósito del régimen directorial, se quejaron como bellacos. Pero no haya culpas que les llamen la atención su Gobierno.

¿Respeto a la libertad de la Prensa? ¡Qué! Cuando el correspondiente de algún periódico extranjero, insinúa lo más insignificante que pueda herir la susceptibilidad de los franceses, se le pone de patitas en la frestería. Parece natural, yo diría que parece obvio que se guarden más miramientos al extranjero que al propio. Y parece, también, natural y obligado, que cuando se vive en buena amistad con un país no se toleren las campañas lejanas contra el mismo. Sin estar tocado de bellaquería, no habría quien, en su casa, tolerara que se ofendiera a un amigo. Es el orden de las decencias, las obligaciones tocan a los Estados igual que a los individuos.

No niego el derecho a juzgar las cosas de España, pero sí que se haya al abuso insoportable de la farsa y de la mentira respecto de ellas.

Y es censurable el misterio en camisas frías de cuarenta varas y el altruismo generoso de acudir a apagar el supuesto incendio en la casa del vecino, cuando las llamas han hecho presa en la propia. La corrección individual y nacional, impone, en muchos casos, el abstenerse de opinar y en todos el abstenerse de mentir. Los españoles somos mayores de edad y necesitamos tutelas extranjeras. Son nuestros juicios, nuestras resoluciones y nuestros votos—los de los españoles—los únicos que pueden pasar y decidir respecto de la manera como hemos de ser gobernados.

M. Peñaflor

## Las Salves de mañana

Mañana al toque de oraciones se verificará en la Caridad la gran Salve como apertura del novenario en honor de nuestra excelsa Patrona.

Después, en la parroquia de Santa María de Gracia se cantará igualmente una Salve, como apertura también del de la Virgen de los Dolores.

Ambas estarán dirigidas por el maestro Pérez Monllor,

## Banco Hipotecario de España

Prestamos a largo plazo (hasta 50 años) sobre fincas rústicas y urbanas al 6 por 100 de interés, con amortización del capital.

Se cancelan los préstamos particulares.

Agentes de préstamos para el Banco Hipotecario de España:

FRANCISCO RUBIO VERA  
Marilla del Mar, 53 2.º Teléfono 347

En tercera plana originales de interés.

## El Estatuto Municipal

### Reglas para su aplicación

El «Boletín Oficial» de la provincia ha publicado un número extraordinario en el que aparece una circular de la Subsecretaría de Gobernación, conteniendo las siguientes reglas de aplicación del Estatuto Municipal, comunicadas al Excelentísimo señor Gobernador Civil y Militar:

1.º Dentro de los ocho primeros días del mes de Abril quedará constituidas las Corporaciones municipales con el número de concejales de la elección popular y corporativa que correspondan en cada caso conforme a los artículos 45 y 46 del Estatuto.

Para fijar dicho número se tendrá en cuenta el de habitantes asignados en el vigente censo de población a cada localidad; los concejales de elección corporativa serán designados o autorizados por los respectivos gobernadores civiles entre los individuos que pertenezcan a las Juntas Directivas de las Asociaciones que conforme al artículo 7.º disfruten derecho a esta representación.

Si en algún término municipal no existieren Asociaciones ajustadas a los preceptos de la Sección cuarta, capítulo 2.º, título 2.º, libro 10, del Estatuto o el número de las existentes fuera inferior al de concejales correspondientes a cada uno de los grupos enumerados en la regla 2.ª del artículo 74, se supliera total o parcialmente la representación corporativa reduciéndose en la cuantía que proceda el número total de concejales.

Las vacantes de concejales que se produzcan desde 1.º de Abril antes de la aprobación definitiva del nuevo censo, serán cubiertas interiormente por los respectivos gobernadores civiles. En todo caso serán de rigurosa aplicación los preceptos del capítulo 2.º, título 5.º, libro 1.º relativos a las condiciones del cargo de concejal, debiendo cesar en 1.º de Abril aquellos que se hallen incurso en algunas de las causas de incompatibilidad o incapacidad que establece el Estatuto.

2.º Las Corporaciones municipales constituidas desde 1.º de Abril en Ayuntamiento pleno y Comisión permanente con arreglo a los artículos 39 y concordantes del Estatuto.

En los Municipios que sólo tengan un teniente alcalde se hará la elección de otro, conforme al artículo 96, en los restantes substituirá el número de teniente de alcalde que actualmente les corresponde salvo el caso de que por mayoría de concejales se acuerde lo contrario, se entienda confirmada la misma si tal de nueva votación las designaciones de cargos concejales ya hechas por cada Corporación; las votaciones para dichos cargos cuando procedan se ajustarán a las disposiciones del capítulo cuarto, libro primero del Estatuto.

3.º En la sesión de constitución de cada Ayuntamiento después de las votaciones que procedan en su caso, dará cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 92 101 y 122 y cuando sea pertinente a lo que previene el artículo 104. Los Municipios a que debe aplicarse el régimen de Consejo abierto se ajustarán a lo establecido en el párrafo de la disposición final del Estatuto. Las Corporaciones municipales elegirán el número de sustitutos que correspondan a los tenientes de alcalde y en su caso a los concejales jurados.

4.º Desde el día 1.º de Abril quedarán disueltas las Juntas de vecinos